



DECRETO

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO de la Corporación a celebrar el día **27 de Febrero de 2014 a las 20:00 h.** en 1ª convocatoria, y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2ª convocatoria, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al orden del día que a continuación se transcribe.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la convocatoria y orden del día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la convocatoria en el tablón de edictos y en los medios de comunicación social del municipio y remitirla a las Asociaciones o Entidades vecinales (en los términos del art. 234 del ROF)

ORDEN DEL DÍA

- I. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTA DE SESION ANTERIOR.**
- II. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA CONCEJALA DE CULTURA ACERCA DE SOLICITAR BIEN DE INTERES CULTURAL LA CULTURA DEL CAÑAMO**
- III. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA CONCEJALA DE CULTURA ACERCA DE SOLICITAR BIEN DE INTERES CULTURAL LA MISA PASTORELA.**
- IV. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA CONCEJALA DE CULTURA ACERCA DE NOMINAR EL NUEVO CENTRO CULTURAL D. ANTONIO BALLESTER RUIZ.**
- V. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CREACIÓN ENTIDAD PÚBLICA “CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL”**
- VI. **INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA

FIRMADO DIGITALMENTE